

**Régimen Voluntario de Pensiones Complementarios en dólares
estadounidenses**

**Administrado por
Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A.**

**Estados Financieros Auditados
Al 31 de diciembre del 2017
(Con el dictamen de los Auditores Independientes)**

.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017
Con el Dictamen de los Auditores Independientes

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1-3
-Estados de Situación Financiera	4
-Estados del Resultado Integral	5
-Estados de Cambios en el Patrimonio	6
-Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-12

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en dólares, el fondo administrado por Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias S.A, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en dólares administrado por Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias S.A, al 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor de los Estados Financieros*. Somos independientes de la compañía, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevante para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión

Base de Contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2-a a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad utilizada. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services es un miembro de RSM International. RSM International es una red de firmas de contabilidad y consultoría independientes, y RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services no es un agente, representante ni socia de ninguna otra firma miembro, ni de RSM International propiamente. RSM es la marca usada por las firmas miembros de la red, cada una de las cuales practica por sí misma y en su propio nombre. La red en sí no es una entidad legal separada por ninguna descripción en ninguna jurisdicción. La red es administrada por RSM International Limited. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual usados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuyo asiento es en Zug. **CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo es para el uso único de la(s) persona(s) a las cuales está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda por este medio notificado de que cualquier divulgación, copia o distribución de esta información queda estrictamente prohibida, y puede ser ilegal. RSM Costa Rica no es responsable por el uso indebido o la transmisión incompleta de esta información.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el fondo o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del fondo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecten siempre un error material, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services es un miembro de RSM International. RSM International es una red de firmas de contabilidad y consultoría independientes, y RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services no es un agente, representante ni socia de ninguna otra firma miembro, ni de RSM International propiamente. RSM es la marca usada por las firmas miembros de la red, cada una de las cuales practica por sí misma y en su propio nombre. La red en sí no es una entidad legal separada por ninguna descripción en ninguna jurisdicción. La red es administrada por RSM International Limited. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual usados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuyo asiento es en Zug. CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo es para el uso único de la(s) persona(s) a las cuales está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda por este medio notificado de que cualquier divulgación, copia o distribución de esta información queda estrictamente prohibida, y puede ser ilegal. RSM Costa Rica no es responsable por el uso indebido o la transmisión incompleta de esta información.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del fondo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden ser causa que el fondo deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lic. Mario Marín Rodríguez
Contador Público Autorizado No. 2005
14 de enero del 2018
San José, Costa Rica



Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7
Fecha de vencimiento: 30 de setiembre del 2018
Timbre de ₡1,000 de Ley No.6663
Adherido y cancelado en el original

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services es un miembro de RSM International. RSM International es una red de firmas de contabilidad y consultoría independientes, y RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services no es un agente, representante ni socia de ninguna otra firma miembro, ni de RSM International propiamente. RSM es la marca usada por las firmas miembros de la red, cada una de las cuales practica por sí misma y en su propio nombre. La red en sí no es una entidad legal separada por ninguna descripción en ninguna jurisdicción. La red es administrada por RSM International Limited. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual usados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuyo asiento es en Zug. **CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo es para el uso único de la(s) persona(s) a las cuales está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda por este medio notificado de que cualquier divulgación, copia o distribución de esta información queda estrictamente prohibida, y puede ser ilegal. RSM Costa Rica no es responsable por el uso indebido o la transmisión incompleta de esta información.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
S.A.

Estados de Balance de Situación

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Disponibilidades	\$ -	\$ 415
Inversiones en valores de emisores nacionales	-	-
Valores emitidos por el Gobierno	-	-
Cuentas y productos por cobrar (Nota 4)	-	-
Total, de activo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 415</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Comisiones por pagar	\$ -	\$ -
Total, del pasivo	<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio		
Cuentas de capitalización individual (Nota 4)	-	357
Aportes recibidos por asignar	-	58
Plusvalía o minusvalía no realizadas por valoración a mercado (Nota 2)	-	-
Rendimiento neto del período	-	-
Total, del patrimonio	<u>-</u>	<u>415</u>
Total, del pasivo y patrimonio	<u>\$ -</u>	<u>\$ 415</u>

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

C.P.I. Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
S.A.

Estados de Resultado Integral
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos financieros		
Intereses sobre inversiones	\$ -	\$ -
	-	-
Gastos financieros		
Negociación de instrumentos financieros	-	-
Rendimiento antes de comisiones		-
Comisiones		
Gastos por comisiones	-	-
Rendimiento neto del período	<u>-</u>	<u>-</u>
Otro Resultado integral		
Ajuste por valuación Inversiones	-	-
Otro resultado integral del periodo	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral totales del periodo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

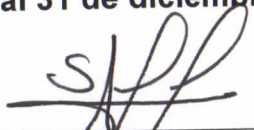
Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

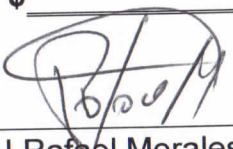
C.P.I Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Cuentas de capitalización individual</u>	<u>Aportes recibidos por asignar</u>	<u>Plusvalía o minusvalía No realizada por valoración a precios de mercado</u>	<u>Rendimiento o neto del período</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	\$ 3,011	\$ 58	\$ (18)	\$ 48	\$ 3,099
Aportes de afiliados – neto	(2,702)	-	-	-	(2,702)
Capitalización de rendimientos	48	-	-	(48)	-
Otros resultados integrales del período	-	-	18	-	18
Rendimiento neto del período	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2016	357	58	-	-	415
Aportes de afiliados – neto	(357)	-	-	-	(357)
Capitalización de rendimientos	-	-	-	-	-
Aportes Recibidos por Asignar	-	(58)	-	-	(58)
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-
Rendimiento neto del período	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -


 Lic. Alejandro Solórzano M.
 Gerente


 C.P.I. Rafael Morales D.
 Contador


 Lic. Gregory Quirós Ch.
 Auditor General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
S.A.

Estados de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Rendimiento neto del periodo	\$ -	\$ -
Variación neta en cuentas por cobrar	-	-
Variación neta en cuentas por pagar	_____	_____
Flujos netos de efectivo generados por (usados en) actividades de operación	_____ -	_____ -
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Variación neta en aportes de afiliados	-	(1)
Variación neta en aportes recibidos por asignar	_____ -	_____ -
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	_____ -	_____ (1)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Variación neta en inversiones en valores mobiliarios	-	-
Flujos netos de efectivo generados por actividades de inversión	_____ -	_____ -
Variación neta de disponibilidades	-	(2)
Disponibilidades al inicio del periodo	_____ -	_____ 417
Disponibilidades al final del período	<u>\$ -</u>	<u>\$ 415</u>

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

C.P.I Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES **Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**

Notas a los Estados Financieros **Al 31 de diciembre del 2017 y 2016**

(Expresados en U.S. dólares)

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

El Fondo Dólares Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, es administrado por Vida Plena OPC, S.A., con base en lo establecido por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio y Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador” y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones.

El Fondo lleva a cabo sus operaciones en las oficinas de Vida Plena OPC, S.A., situadas en San José, Costa Rica y al 31 de diciembre del 2017, las labores financieras y administrativas son efectuadas por el personal de la Operadora.

El régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares estadounidenses es un sistema voluntario de capitalización individual; la Operadora es la encargada de recibir estos aportes, constituir los fondos administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. Cada fondo es constituido con las cotizaciones de los afiliados, así como los rendimientos obtenidos de las inversiones; la propiedad del fondo de pensiones es patrimonio exclusivo de los afiliados.

2. Principales políticas contables

a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) las cuales difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros del Fondo están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (\$).

El Fondo cuenta con libros legales, registro y estados financieros independientes de la Operadora, ya que, aunque el Fondo no cuenta con personería jurídica propia es una entidad económica desde el punto de vista contable.

b. Base contable o de acumulación

Salvo en lo relacionado con la información sobre el flujo de efectivo, el fondo prepara sus estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo.

c. Disponibilidades

El Fondo incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en U.S. dólares)

d. Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base al método indirecto.

e. Moneda

Los registros de la contabilidad son llevados en dólares de los Estados Unidos de América (\$).

f. Período económico

El período económico del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

g. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros propiedad del Fondo están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta.

La Norma Internacional de Contabilidad 39 define los instrumentos financieros disponibles para la venta como aquellos que no son préstamos y partidas por cobrar originados por la propia empresa, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni un activo financiero disponible para negociar.

h. Plusvalía o Minusvalía por la reevaluación en función del valor razonable

De acuerdo con Norma Internacional de Contabilidad 39 la plusvalía o minusvalía por revaluación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, deben ser llevadas al patrimonio y consideradas en la ganancia o la pérdida neta del periodo en que se realicen.

La ganancia o pérdida de un activo disponible para la venta debe ser:

- a) Incluida en la ganancia o pérdida neta del periodo en que han surgido.
- b) Reconocida directamente al patrimonio neto, revelando este hecho en el estado de cambios en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado, se disponga de él por cualquier otra causa o hasta que se determine que el activo ha sufrido un deterioro de valor. La Operadora aplica este último criterio para registrar la ganancia o pérdida de activos financieros.

i. Valoración de activos financieros

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de los mismos. Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A.

j. Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en U.S. dólares)

k. Reconocimiento

El Fondo reconoce los activos en la fecha que se liquida el activo financiero. Diariamente se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, medido por medio de un vector de precios, establecido por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (reconocimiento de títulos valores a precio de mercado).

l. Custodia de títulos valores

Acatando lo que disponen las disposiciones legales vigentes, las inversiones del fondo se encuentran en custodia del Banco Nacional de Costa Rica (BN Custodio).

m. Deterioro de activos financieros

Con base en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos se registran a su costo o a su costo amortizado. A la fecha de cada estado de situación, son revisados por el Fondo para determinar si existe evidencia de que se ha presentado deterioro. Si existe este tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro llegare a disminuir y la disminución se puede determinar en forma objetiva, esta se reversa y su efecto se reconoce en el estado de resultado integral.

n. Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo se calculan por medio de la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales los más importantes son los títulos valores, debidamente valorados a precios de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de las primas y descuentos.

El precio de cada participación se calcula dividiendo los activos netos entre el número de cuotas de participación.

El Fondo distribuye los rendimientos en forma diaria, con base en las variaciones del valor cuota. Dichas diferencias se acumulan en la participación patrimonial de cada uno de los afiliados.

o. Comisiones por Administración

El Fondo debe trasladar a la Operadora una comisión por administración de los recursos, la cual, de acuerdo con la Ley, puede ser sobre rendimientos, sobre aportes o una combinación de ambos.

La comisión cobrada por este Fondo al 31 de marzo del 2017 es de un 8% sobre los rendimientos, la cual fue autorizada oportunamente por la Superintendencia de Pensiones. Dichos importes se reconocen en el momento que se incurre en ellos.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en U.S. dólares)

p. Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada "Aportes recibidos por asignar".

q. Autorización de estados financieros

Estos Estados Financieros y Notas a los Estados han sido previamente autorizados por la Administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A. al 31 de diciembre de 2017.

3. Rentabilidad del fondo

La rentabilidad del Fondo se calcula a partir del valor cuota bruto promedio mensual, definido de la siguiente manera:

$$VC_{Fi} = \frac{\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}}{30}$$

Dónde:

$\overline{VC_{Fi}}$ Valor cuota promedio del Fondo F para el mes t.

$\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}$ Sumatoria de los valores cuota diaria del Fondo F desde el día 1 hasta el día 30 del mes t. Para el mes de febrero se repite el valor cuota del último día hasta completar 30 observaciones.

Las cuentas individuales de los afiliados están representadas por cuotas de un valor uniforme entre sí, el cual se calcula diariamente de conformidad con la siguiente fórmula:

$VC_{Fi} = \text{Activo Neto} / NC_{Fi}$, en donde:

VC_{Fi} : Valor de la cuota del Fondo F al cierre del día

NC_{Fi} : Número de cuotas del Fondo FF vigente al cierre del día i

Activo Neto: Está representado por el Activo menos el Pasivo del Fondo F

Diariamente se hace en el Fondo la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas en las cuentas de los afiliados por el valor diario de la cuota y se relaciona con el activo neto total que muestra el Fondo en la contabilidad.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados, en relación con el activo neto del Fondo.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DÓLARES
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias,
S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en U.S. dólares)

4. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no se presentaron hechos relevantes que deban ser informados.

5. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó adoptar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la adopción, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros, y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante el oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores ni financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

El oficio C.N.S. 413-10 fue modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2014, celebradas el 2 de abril de 2013, y define las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el IASB como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero del 2011, con la excepción de los tratamientos especiales indicadas en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).